Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Asunción, 18 de mayo de 2021

Nota Nº 188

Señores
Municipalidad de Trinidad

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes a fin de dar respuesta a la nota por la cual se ha solicitado la aprobación correspondiente para el llamado para "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRES Y VENTILADORES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS "del Distrito de Trinidad – Itapúa, a ser financiados con el remanente del 20 % del FONACIDE.

Al respecto, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha realizado el análisis y ha concluido *"que la normativa prevé una activa y determinante participación del Ministerio de Educación y Ciencias, que va desde la realización del llamado hasta la fiscalización inclusive; sin embargo, no se observa ninguna regulación con respecto al 20% restante ni en el Decreto N° 1705/2014, que solo establece serán destinados a Proyectos de Inversión pública de desarrollo. En cuanto a los saldos remanentes, la disposición de los mismos recae en la competencia de los Gobiernos Departamentales y Municipios; no obstante, todos los proyectos de infraestructura y equipamientos destinados a la Educación, deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el Ministerio de Educación y Ciencias"*.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles con distinguida consideración.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
MINISTRO

Juan Manuel Brunetti
Ministro

Despacho del Ministro
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015
Asunción - Paraguay

gabinete@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy